



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347

Correo electrónico: cmpal10ma@cendojramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el expediente del proceso informándole que la parte demandante allega solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación.

En la fecha, **10 DE OCTUBRE DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

Julián Andrés Molina Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**
Demandante: **JEIMAS HERNEY CUERVO GONZALEZ**
Demandado: **JOSÉ ALBERTO FONSECA GIRALDO**
Radicado: **1700140030102022-00161-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se incorpora al expediente virtual de la referencia el memorial aportado por el demandante solicitando la terminación del proceso por pago total de las obligaciones a cargo del demandado; sobre el particular este fallador se abstendrá de acceder a la solicitud de la parte actora en primera medida por cuando la naturaleza del presente proceso no se compadece con el fundamento legal para dar por terminado el proceso, pues dicha prerrogativa es aplicable para procesos de ejecución; corolario de lo anterior, tampoco es informado por parte del accionante si el inmueble objeto de la presente litis fue debidamente restituido, fin último de las pretensiones formuladas por el libelista.

Por lo tanto, deberá aclarar si desiste de las pretensiones, si desea retirar la demanda o la figura procesal pertinente para un proceso declarativo como el de restitución de bien inmueble arrendado.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado Nro.173 del 11 de octubre de 2022
Secretaría